

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

33919 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para las instalaciones híbridas de almacenamiento con baterías Bess Tabernas I y Bess Tabernas II, de 19,8 MW de potencia, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Almería, para su hibridación con las plantas solares fotovoltaicas FV Tabernas I y FV Tabernas II. PFot-ALM-035 AC.*

Con fecha 29 de julio de 2022, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía en Almería otorga autorización de explotación de la instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica de la planta Tabernas I promovida por Naturgy Renovables S.L. REF: PERE-1613.

Con fecha 13 de octubre de 2022, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía en Almería otorga autorización de explotación de la instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica de la planta Tabernas II promovida por Naturgy Renovables S.L. REF: PERE-1614.

Con fecha 21 de junio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas comunica a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería el acuerdo de inicio de trámite del expediente: solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación híbrida de almacenamiento con baterías Bess "Tabernas I", de 19,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Almería, para su hibridación con la planta solar fotovoltaica FV Tabernas I.

Con fecha 21 de junio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas comunica a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería el acuerdo de inicio de trámite del expediente: solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación híbrida de almacenamiento con baterías Bess Tabernas II, de 19,8 MW de potencia, para su hibridación con el parque fotovoltaico "Tabernas II", de 48,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Almería.

Con fecha 10 de julio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas dicta Acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para las instalaciones híbridas de almacenamiento con baterías Bess Tabernas I y Bess Tabernas II, de 19,8 MW de potencia, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Almería, para su hibridación con las plantas solares fotovoltaicas FV Tabernas I y FV Tabernas II.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y

procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública los mencionados proyectos.

Las características principales de las instalaciones proyectadas, se resumen a continuación:

- Peticionario: Naturgy Renovables, S.L.U. NIF: B84160423

- Domicilio Social: Avda. América 38 – 28028 Madrid

- Objeto de la petición: Solicitud de autorizaciones previa y de construcción de los proyectos de instalación híbrida de almacenamiento con baterías BESS Tabernas I y BESS Tabernas II, de 19,8 MW de potencia, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación, para la hibridación de las plantas solares fotovoltaicas Tabernas I y Tabernas II respectivamente.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: La Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería.

- Descripción de las instalaciones. Las características de las instalaciones son las siguientes:

o Datos Técnicos:

o BESS Tabernas I: Con una potencia instalada de 19,8 MW, una capacidad de almacenamiento de energía de 46.656 kWh, la planta consta de 9 contenedores de baterías con una capacidad unitaria de 5,184 MWh, 5 bloques de potencia equipados con inversores, transformador de potencia y celdas de 30 kV (4 unidades con 4 inversores de potencia unitaria 1.100 kW y transformador de 5.800 kVA, más 1 unidad con 2 inversores de potencia unitaria 1.100 kW y transformador de 2.900 kVA). Un centro de transformación para unificación de líneas interiores de 30 kV, con transformador 30/04 kV de 800 kVA para alimentación de servicios auxiliares, y medida desagregada de la energía de baterías y de servicios auxiliares. Una posición adicional de reserva para contenedor, con su correspondiente cimentación y alimentación en baja tensión, con el fin de su empleo para servicios de mantenimiento de la planta. Conexión subterránea en BT entre los contenedores y los bloques de potencia, así como conexión mediante líneas subterráneas de 30 kV entre los bloques de potencia y el CT y la SE. Así mismo consiste en la transformación del conjunto de celdas existente de la Planta Solar Fotovoltaica Tabernas I en la SE Miralles.

o BESS Tabernas II: Con una potencia instalada de 19,8 MW, una capacidad de almacenamiento de energía de 46.656 kWh, la planta consta de 9 contenedores de baterías con una capacidad unitaria de 5,184 MWh, 5 bloques de potencia equipados con inversores, transformador de potencia y celdas de 30 kV (4 unidades con 4 inversores de potencia unitaria 1.100 kW y transformador de 5.800 kVA, más 1 unidad con 2 inversores de potencia unitaria 1.100 kW y transformador de 2.900 kVA). Un centro de transformación para unificación de líneas interiores de 30 kV, con transformador 30/04 kV de 800 kVA para alimentación de servicios auxiliares, y medida desagregada de la energía de baterías y de servicios

auxiliares. Una posición adicional de reserva para contenedor, con su correspondiente cimentación y alimentación en baja tensión, con el fin de su empleo para servicios de mantenimiento de la planta. Conexión subterránea en BT entre los contenedores y los bloques de potencia, así como conexión mediante líneas subterráneas de 30 kV entre los bloques de potencia y el CT y la SE. Así mismo consiste en la transformación del conjunto de celdas existente de la Planta Solar Fotovoltaica Tabernas II en la SE Miralles.

o Municipios afectados: Tabernas (Almería).

o Presupuesto total de ejecución:

o BESS Tabernas I: 8.784.295,81 Euros.

o BESS Tabernas II: 8.756.524,69 Euros.

- Finalidad de la instalación de energía eléctrica indicada: Almacenamiento de energía eléctrica para su inyección a red.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados los proyectos y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas.

Durante el citado plazo, los proyectos podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Almería, sita en C/ Arapiles, 19 04001 Almería.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, los proyectos estarán accesibles a través de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, dirección:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien;

https://acortar.link/tramites_info_publica_electricidad

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040196 - Subdelegación del Gobierno en Almería - Dependencia del Área Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFot-ALM-

035 AC".

Almería, 5 de septiembre de 2024.- La Jefa de la Dependencia del Área de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Almería, Ana Moyano García.

ID: A240042255-1